



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 853 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solicita al DEM, Proceda a mejorar y/o reforzar la iluminación pública en la intersección Avenida Iberá y calle Ciudad de Arequipa.

Fecha de Entrada: 2026-09-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La situación existente en la intersección de la Avenida Iberá y calle Ciudad de Arequipa de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha intersección presenta circulación de vehículos que en ocasiones desarrollan bastante velocidad.

Que también hay un alto nivel de circulación peatonal en la encrucijada.

Que la esquina no cuenta con iluminación suficiente para contribuir a mejorar la seguridad vial y prevenir accidentes.

Que se advierte la necesidad de mejorar la iluminación pública existente en dicha intersección, en ambas arterias que son de doble mano.

Que una correcta iluminación contribuye a mejorar la visibilidad de conductores y peatones, favoreciendo condiciones más seguras para quienes transitan por el lugar.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que corresponde al Municipio implementar las medidas necesarias para garantizar condiciones adecuadas del alumbrado público y en particular en intersecciones complejas.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Proceda a mejorar y-o reforzar la iluminación pública en la intersección Avenida Iberá y calle Ciudad de Arequipa

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que - a través del área correspondiente - proceda a mejorar y/o reforzar la iluminación pública en la intersección mencionada, verificando el correcto funcionamiento de las luminarias existentes y evaluando la instalación de nuevos puntos de iluminación si fuera necesario.

Artículo 2: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 853-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 853-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejál Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 853-C-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 853-C-2026

Fecha de ingreso: 28/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 01/10/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,